



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 003-2025/GRP/DREP/UGEL -Y/DGP/ECEU.

MINISTERIO DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTIVA 308
 OFICINA TRAMITACION ADMINISTRATIVA
 12
 14 ABR 2025
 EXPEDIENTE N° 4160
 FIRMA *[Firma]*

- AL** : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
 DIRECTOR DE LA UGEL- YUNGUYO
- A** : Lic. EDGAR DAVID ESCOBAR JINEZ
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UGEL -YUNGUYO.
- CC** : Esp. LUZ MARINA POMA MAMANI
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL YUNGUYO
- DE** : Lic. ISELA DIANA CAMACHO BORNAS
 ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR-UGEL YUNGUYO
- ASUNTO** : REMITE INFORME DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL AREA DE
 CONVIVENCIA ESCOLAR UGEL-YUNGUYO.
- REFERENCIA** : RM N.º 111-2023-MINEDU-PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002
- FECHA** : 14 DE ABRIL DEL 2025

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar sobre el Plan Anual correspondiente al Área de Convivencia Escolar de la UGEL YUNGUYO para el presente año lectivo Conforme al Decreto Supremo N° 004 - 2018 - MINEDU, que tiene por finalidad propiciar procesos de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar. El mismo que tiene a dar a conocer acciones y actividades realizadas en concordancia de los principios y estrategias del programa presupuestal 9002, con el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias y capacidades a la comunidad educativa de las IIEE focalizadas de la UGEL YUNGUYO en la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Resolución Viceministerial N° 005 - 2021 - MINEDU y N° 273 - 2020 - MINEDU aprobar el documento normativo denominado "Estrategia Para El Fortalecimiento De La Gestión De Convivencia Escolar, La Prevención Y La Atención De La Violencia En Las Instancias De Gestión Educativa Descentralizada"; cuya finalidad es fortalecer la gestión de la convivencia escolar, a través de la prevención y atención en casos de violencia escolar. Decreto Supremo N° 013 - 2022 - MINEDU refiere los lineamientos para promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en la educación básica.

En espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



[Firma]
 Isela Diana Camacho Bornas
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General:

Gestionar la Convivencia Escolar desarrollando y fortaleciendo capacidades y/o competencias en los integrantes de la comunidad educativa orientadas por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias inherentes a cada persona y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno escolar positivo, libre de violencia y discriminación.

3.2. Objetivos Específicos:

- Fortalecimiento de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito de competencias territorial, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Articulación sectorial, intersectorial y con otros actores y/o organizaciones sociales de su ámbito de competencias territorial para la prevención y atención de la, violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como para el desarrollo de una cultura inclusiva.
- Fortalecimiento de las competencias profesionales y socioemocionales de directivos y docentes de las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito de competencias en temas relacionados a las dimensiones detalladas en la presente norma.
- Supervisión, monitoreo y seguimiento de la atención de los casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes de su ámbito de competencias territorial de acuerdo a los Protocolos de Atención establecidos por el sector.

IV. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27558, Ley de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales
- Ley N° 27818, Ley para la educación bilingüe intercultural
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales
- Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.



- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, que modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la "Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe"
- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Decreto Supremo N° 003-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias"
- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena"
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado XI de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.
- Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU, que modifica los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-



MINEDU, los cuales quedan redactados mediante el Anexo N° 1 de la presente Resolución.

- Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023".
- Resolución Ministerial N° 190-2023-MINEDU, que dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2024 (ENLA 2024) de carácter muestral y censal, en instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, en los niveles, grados áreas y fechas establecidas en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada"
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión en las instituciones educativas y programas de educación básica"
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada"
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"

V. METAS:

5.1. METAS DE ATENCION:

| | PUBLICO OBJETIVO |
|----|--|
| 01 | Directores de las Instituciones Educativas Yunguyo |
| 02 | Docentes de las Instituciones Educativas Yunguyo |
| 03 | Integrantes del Comité de Gestión del Bienestar |
| 04 | Responsables de Convivencia Escolar de las IIEE de la UGEL Yunguyo |
| 05 | Padres de familia de las IIEE |
| 06 | Estudiantes de las IIEE |

5.2. IIEE PRIORIZADAS DE LA UGEL YUNGUYO 2025:

| No | DISTRITO | NIVEL EDUCATIVO | CODIGO LOCAL | NOMBRE DE LA IIEE |
|----|----------|-----------------|--------------|-----------------------------------|
| 01 | Yunguyo | Secundaria | 1029529 | Chimbo-Cuturapi |
| 02 | Yunguyo | secundaria | 0573014 | Daniel Alcides Carrion-Queñuani |
| 03 | Yunguyo | Secundaria | 0572958 | José María Arguedas-Aychuyo |
| 04 | Yunguyo | Secundaria | 0573105 | San Pedro Unicachi |
| 05 | Yunguyo | Primaria | 221101 | 70232 Yunguyo |
| 06 | Yunguyo | Primaria | 468012 | 71009-Yanapata |
| 07 | Yunguyo | Primaria | 468309 | 70268- Ollaraya-Pajana San Isidro |
| 08 | Yunguyo | Inicial | 467630 | 245-Yunguyo |
| 09 | Yunguyo | Inicial | 467970 | 301-Yunguyo |
| 10 | Yunguyo | Inicial | 840530 | Chocaque-Chocate |



VI. ALIADOS ESTRATEGICOS:

Para la coordinación y ejecución de actividades comprendidas dentro del presente Plan Anual de Trabajo, se realizarán las gestiones oportunas y efectivas a favor de articular acciones con las Instituciones intervinientes en la jurisdicción de la Provincia de Yunguyo.

- CEM
- DEMUNA
- Gobierno Provincial
- Gobiernos Locales
- Ministerio Publico
- Policía Nacional del Perú
- Centros Mental Comunitario
- Fiscalía de la familia
- Defensoría del Pueblo
- Psicólogos JEC UGEL Yunguyo.

VII. ESTRATEGIAS DE INTERVECION:

- Talleres
- Sensibilización
- Capacitación
- Fortalecimiento de capacidades
- Monitoreo
- Concursos interactivos
- Difusión Informativa
- Intervención individual
- Intervención grupal
- Marchas de sensibilización

VIII. METODOLOGÍA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL:

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas; a través, del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el entorno escolar, en el marco del componente del area de Convivencia Escolar, de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

| Objetivos Específicos | Acciones estratégicas | Tiempo |
|---|---|-----------------|
| Coordinar e implementar a las acciones correspondientes e informar oportunamente a la UGEL, DRE y MINEDU, acerca de la implementación de la estrategia de convivencia escolar, los resultados y/o dificultades identificadas. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación del informe mensual, considerando los logros y dificultades de la implementación, mediante la secretaría de AGP. - Reunión de planificación y organización entre el Equipo de Convivencia Escolar, para propiciar espacios informativos sobre la implementación de la estrategia. | Abril-Diciembre |



| | | |
|---|---|------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar espacios informativos acerca de la implementación de la estrategia con el jefe de AGP y/o Especialistas. - Elaborar estrategias de mejora para superar las dificultades identificadas dentro de las I.EE. - Presentar el balance de la implementación a la comunidad educativa de IE focalizada y priorizadas. | |
| <p>Brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar entre los integrantes de las instituciones educativas priorizadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de planificación y organización entre el ECEU ,EICE. - Reunión de planificación y organización entre el SECTORISTA MINEDU, ECER, ECEU. - Elaboración de la hoja de ruta de cada actividad de implementación. - Establecer reuniones con el Comité de Gestión del Bienestar - Orientar y/o apoyar al Comité de Gestión del Bienestar en el reajuste y/o actualización de los II.GG, enfatizando la promoción del bienestar. | <p>Abril- Diciembre</p> |
| <p>Liderar y Fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas priorizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con énfasis en las y los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Recojo de evidencias sobre cómo se viene promoviendo la educación socioemocional en las I.EE. - Establecer estrategias, materiales para fortalecer el trabajo de la educación socioemocional en los integrantes de las I.EE UGEL Yunguyo | <p>Abril- Diciembre</p> |
| <p>Promover estrategias para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la observación diagnóstica en la identificación de situaciones de violencia, en los diferentes espacios de interrelaciones personales dentro y fuera de la IE para establecer estrategias de sensibilización. - Elaborar materiales en sus variados formatos para sensibilizar a la comunidad educativa. - Incorporar estrategias de sensibilización en forma permanente en las actividades de implementación de la PREVI. - Propiciar la participación activa de la comunidad educativa. | <p>Abril - Diciembre</p> |
| <p>Supervisar de forma remota y presencial el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la Convivencia Escolar en la IIEE.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el seguimiento correspondiente, incluyendo la asistencia técnica y monitoreo a las acciones realizadas por el Equipo Itinerante de Convivencia Escolar. | <p>Abril- Diciembre</p> |



| | | |
|--|---|--------------------------|
| <p>Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mediante GIAs, micro talleres generar espacios para fortalecer la promoción de la violencia escolar, la prevención y la atención oportuna de casos de violencia en NNA. - Elaborar infografías para informar a los integrantes de las II.EE, sobre las líneas de acción sobre la violencia escolar. | <p>Abril-Diciembre</p> |
| <p>Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención de la violencia en la escuela.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los materiales bibliográficos facilitados por el PREVI. - Adecuación de materiales de acuerdo a cada actividad de implementación. - Orientar sobre la conformación y funcionamiento del comité de Gestión del bienestar. - Promover la inclusión de actividades relacionadas a la convivencia escolar y prevención de la violencia en sus documentos de gestión. | <p>Abril-Diciembre</p> |
| <p>Brindar apoyo en las actividades de gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, de acuerdo a las disposiciones asignadas por la jefatura inmediata.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Recojo de necesidades y demandas prioritarias de las II.EE Priorizadas, respecto a convivencia escolar de las reuniones del personal de AGP, para brindar apoyo en el fortalecimiento de capacidades a directivos y Comités de Gestión del Bienestar o Tutores/as. - Elaboración del Plan de actividad. - Reunión de planificación y organización entre el Equipo de Convivencia Escolar para la ejecución de la actividad. - Elaboración y adecuación de materiales de acuerdo al tema prioritario. - Presentación del Informe de actividad ejecutada. | <p>Abril-Diciembre</p> |
| <p>Garantizar la atención de los casos de violencia contra los estudiantes de la educación básica de acuerdo a los protocolos de atención establecidos por el sector.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento respectivo y supervisar el registro de seguimiento y cierre y validación de los casos de violencia escolar a través del Portal SISEVE. | <p>Abril - Diciembre</p> |
| <p>Promover la afiliación de las Instituciones Educativas al Portal SISEVE.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la actualización de los datos del administrador del Portal SISEVE, así como el uso del del Libro de Registro de Incidencias de las Instituciones Educativas | <p>Abril-Diciembre</p> |



EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL YUNGUYO



IX-ACTIVIDADES PRIORIZADAS DE LA UGEL YUNGUYO:

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ALIADOS ESTRATÉGICOS | PÚBLICO OBJETIVO | FECHAS PLANIFICADAS | |
|---|-------------|----------------------|--|---------------------------------|------------------------------|
| | | | | FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD | FECHA DE FIN DE LA ACTIVIDAD |
| Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECEU | ECEU | AGP | | 6/02/2025 | 28/02/2025 |
| Presentación de matriz operativa en la UGEL | ECEU | JEFE DE AGP | Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL | 17/03/2025 | 28/03/2025 |
| Presentación de balance intermedio de la matriz operativa en la UGEL | ECEU | JEFE DE AGP | Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL | 18/08/2025 | 29/08/2025 |
| Presentación final de la matriz operativa en la UGEL | ECEU | JEFE DE AGP | Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL | 24/11/2025 | 5/12/2025 |
| Asistencia técnica para el fortalecimiento de los CGB | ECEU | DIRECTORES IIEE | CGB | 1/04/2025 | 28/11/2025 |



EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL YUNGUYO



| | | | | | | |
|--|------|---|--|-----------|------------|------------|
| Asistencia técnica para la implementación de la Fase 1 del PREVI dirigido a los EICE y SP | ECEU | ECEU | | EICE y SP | 24/03/2025 | 28/03/2025 |
| Asistencia técnica para la implementación de la Fase 2 del PREVI dirigido a los EICE y SP | ECEU | ECEU | | EICE y SP | 9/05/2025 | 13/05/2025 |
| Asistencia técnica para la implementación de la Fase 3 del PREVI dirigido a los EICE y SP | ECEU | ECEU | | EICE y SP | 14/07/2025 | 18/07/2025 |
| Asistencia técnica para la implementación de la Fase 4 del PREVI dirigido a los EICE y SP | ECEU | ECEU | | EICE y SP | 29/09/2025 | 3/10/2025 |
| Monitoreo presencial para la implementación del PREVI en IIEE focalizadas | ECEU | ECEU | | EICE y SP | 19/05/2025 | 28/11/2025 |
| Articulación con aliados estratégicos en el marco de la Movilización Nacional por la Convivencia Escolar "Un Perú unido empieza contigo" | ECEU | CEM, CENTRO DE SALUD, DEMUNA, FISCALIA Y UGEL | Actores en el territorio (CEM, Fiscalía Provincial, DIRESA, entre otros) | | 3/03/2025 | 28/11/2025 |
| Aplicación de de la encuesta de convivencia escolar y violencia en las II. EE. "Tu voz cuenta" | ECEU | IIEE | Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia | | 3/03/2025 | 30/04/2025 |
| Sensibilización y campaña por el día del niño peruano | ECEU | DEMUNA, Centro Salud, Policía, Corporativo UGEL | Directores de las instituciones públicas y privada de EBR | | 26/03/2025 | 10/04/2025 |
| Taller de fortalecimiento de capacidades a los comités de Gestión del Bienestar | ECEU | DEMUNA, Centro Salud, Policía, Corporativo UGEL | Directores, CGB, estudiantes de las IIEE | | 14/04/2025 | 9/05/2025 |



EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL YUNGUYO



| | | | | | |
|---|------|--|---|------------|------------|
| Campaña por el fortalecimiento del vínculo familiar y celebración del día de la familia | ECEU | DEMUNA, Fiscalía, Centro Salud, Corporativo UGEL | Directores, CGB, estudiantes de las IIEE | 11/08/2025 | 12/09/2025 |
| Encuentro de adolescentes líderes promotores de una vida libre de violencia | ECEU | DEMUNA, Fiscalía, Centro Salud, Corporativo UGEL | CGB, representantes estudiantes de IIEE | 23/06/2025 | 18/07/2025 |
| Lanzamiento de la Campaña "Sácale Tarjeta Roja a la Violencia" II.EE. | ECEU | DEMUNA, Fiscalía, Centro Salud, Corporativo UGEL | Corporativo UGEL, Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia | 12/05/2025 | 13/06/2025 |
| Movilización social por el día internacional contra la violencia y el acoso escolar | ECEU | DEMUNA, Fiscalía, Centro Salud, Corporativo UGEL | Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia | 20/10/2025 | 14/11/2025 |
| Monitoreo a la afiliación en el Portal SíseVe en las IIEE. Inicial, primaria, secundaria. | ECEU | Equipo de Convivencia, DGB | Directivos, CGB de las IIEE | 17/03/2025 | 28/11/2025 |



X-EVALUACIÓN

La Evaluación del presente Plan de Trabajo Anual se realizará de acuerdo al desarrollo de cada actividad en base a fortalezas, dificultades y acciones de mejora sea para la retroalimentación u otra que se requiera; las cuales, a través de las funciones y actividades y así garantizar Escuelas seguras protectoras de la gestión de conflictos de manera pacífica y promover una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.

Yunguyo, 14 de abril 2025.



 Iseia Diana Camacho Bornas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR